

FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA

AYUDAS A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD 2023

| | |
|-----------------|---|
| Objetivo | <p>Fundación Mutua Madrileña convoca la XX edición de Ayudas a la Investigación en Salud con el fin de seguir apoyando proyectos de investigación clínica que se desarrollen en las siguientes cinco áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oncología, centrada en inmunoterapia y cáncer. • Trasplantes, centrada en inmunotolerancia, xenotrasplantes y preservación de órganos. • Traumatología y sus secuelas, tanto traumatológicas como neurológica. • Enfermedades raras, limitadas a las que se manifiestan clínicamente durante la infancia. • Salud mental, centrada en trastornos en la juventud. <p>Los proyectos que se presenten a esta convocatoria deberán ser exclusivamente trabajos de investigación clínica, que se desarrollen en Institutos de Investigación Sanitaria acreditados (IIS).</p> |
| Web | <p>https://www.fundacionmutua.es/salud/ayudas-investigacion/convocatoria-anual/bases/</p> |
| Plazo | <p>Hasta el 02 de marzo de 2023 a las 15:00h (horario peninsular)</p> <p>Se presentará a la FIHM antes del 23 de febrero de 2023.</p> |

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

| | |
|-------------------|---|
| Requisitos | <p><u>Requisitos IP:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Un investigador principal que tenga un proyecto en activo financiado por esta Fundación no podrá obtener financiación para un nuevo proyecto. • No se tendrán en cuenta para este cómputo los proyectos que finalicen en el presente ejercicio. • No podrá coincidir un mismo investigador, ya sea investigador principal o asociado, en más de un proyecto presentado a la convocatoria actual. <p><u>Requisitos Solicitantes:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Los proyectos deberán ser presentadas por Institutos de Investigación Sanitaria acreditados (IIS). • Se convoca una categoría especial de ayudas para incentivar la colaboración en investigación médica entre comunidades autónomas. • Podrán participar Institutos de Investigación Sanitaria acreditados (IIS) pertenecientes a un mínimo de cuatro comunidades autónomas diferentes, en cualquiera de los cuatro ámbitos de investigación de la convocatoria general. En este caso el máximo total a solicitar asciende a de 300.000 euros. • Asimismo, dentro de esta convocatoria Fundación Mutua Madrileña destinará hasta un total de 200.000 euros para la financiación de proyectos de investigación realizados, en cualquier área de investigación clínica, por médicos pertenecientes al cuadro de profesionales de Adeslas, que trabajen en cualquier institución hospitalaria tanto privada como pública. |
|-------------------|---|

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • En el caso de grupos hospitalarios privados con varios centros, no se financiará más de un proyecto de investigación por grupo hospitalario. <p><u>Requisitos Consorcio:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con el fin de promover la investigación en red, se establece una categoría especial de ayudas para incentivar la colaboración en investigación médica entre comunidades autónomas, a la que se destinará un presupuesto de 300.000 euros (presupuesto total convocatoria 2 millones de euros). • Podrán participar Institutos de Investigación Sanitaria acreditados (IIS) pertenecientes a un mínimo de cuatro comunidades autónomas diferentes, en cualquiera de los cuatro ámbitos de investigación de la convocatoria general. |
| <p>Cómo se solicita</p> | <p><u>Documentación necesaria:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Memoria del proyecto en el siguiente enlace. • Currículum vitae de cada uno de los miembros del equipo investigador según plantilla curriculum en el siguiente enlace. • Un ejemplar de las bases de la presente convocatoria con la firma de aceptación del investigador principal y del director de investigación, si lo hubiese, o del responsable del Instituto de Investigación Sanitaria acreditado (IIS) donde se va a desarrollar el proyecto conforme al modelo facilitado en la web (modelo aceptación bases de la convocatoria en el siguiente enlace). • Carta firmada por los responsables del grupo investigador y del centro avalando que el investigador principal que figura en la solicitud de la ayuda es quien de forma efectiva va a liderar el proyecto. Esta certificación es especialmente importante en el caso de que el investigador que vaya a liderar el proyecto sea menor de 40 años. Informe del Comité de Ética y Ensayos Clínicos / Comité de Ética de la Investigación con Medicamentos (CEIm) del centro donde se desarrollará el proyecto. • Este informe deberá recoger el título del proyecto que tiene que coincidir con el presentado a la convocatoria y además deberá identificar al investigador responsable del proyecto. • En el caso de que el proyecto requiriera el uso de animales de experimentación, será necesario presentar la aprobación del Comité Ético de Bienestar Animal del IIS. • Documento de comunicación externa en el siguiente enlace. • Fotocopia del NIF (número de identificación fiscal) del investigador principal. • Fotocopia del NIF (número de identificación fiscal) del Instituto de Investigación Sanitaria acreditado (IIS) que gestionará el proyecto. • Certificado emitido por Adeslas que acredite la pertenencia a su cuadro médico. • Este certificado se podrá solicitar en su delegación provincial (solo en los proyectos presentados por especialistas del cuadro médico de Adeslas). |
| <p>Presentación de solicitudes</p> | <p>La solicitud para participar en la presente convocatoria se realizará exclusivamente online a través de la página web de la Fundación en el siguiente enlace (a partir del 1 de febrero de 2023), donde se deberá adjuntar la documentación indicada en formato electrónico.</p> |
| <p>Dotación</p> | <p>150.000-300.000€/proyecto.</p> |
| <p>Duración</p> | <p>Entre uno y tres años.</p> |
| <p>Observaciones</p> | <p><u>Criterios de evaluación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia investigadora del investigador principal y del equipo. • Calidad científica: los antecedentes de la investigación, objetivos y desarrollo, calidad científico-técnica del proyecto, innovación y relevancia. |

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Viabilidad: las fases del proyecto, el material y equipo investigador aportado, el presupuesto solicitado.• Aplicabilidad práctica: la utilidad y aplicabilidad de los resultados, la posibilidad de obtención de patentes y marcas.• Repercusión social: impacto social que se espera de los resultados. |
|--|---|

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: cjimenez@fundacionhm.com